



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CENSIDA

CENTRO NACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN Y EL CONTROL
DEL VIRUS DEL SIDA

Dirección General
Dirección de Investigación Operativa

Ciudad de México, 20 de enero de 2023.

Oficio No. CENSIDA-DIO- 0149 -2023.

Asunto: Alcance al oficio No. CENSIDA-DIO-0057-2023 en respuesta al Dictamen Preliminar de la CONAMER de la Propuesta Regulatoria denominada Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2021 Para la Prevención y el Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

Lic. Katia Espino González

Directora de Área

Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud

Secretaría de Salud

Presente

En alcance a nuestro oficio No. CENSIDA-DIO-0057-2023 de fecha 12 de enero del año en curso y que da respuesta al Dictamen Preliminar de la CONAMER emitido mediante Oficio No. CONAMER/22/6324 fechado el 7 de diciembre de 2022 y recibido por el CENSIDA el viernes 16 de diciembre de 2022 por la tarde, vía correo electrónico, referente a la "Propuesta Regulatoria denominada Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2021 Para la Prevención y el Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana" Ref. 02/0020/290822, nos permitimos enviar adjunta la respuesta a la solicitud de la CONAMER sobre el siguiente punto:

VII. Consulta Pública.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. Tzitialli Medina Machuca

Directora de Investigación Operativa

C.c.p. **Dr. Hugo López-Gatell Ramírez.** - Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud. Para conocimiento.

Dra. Alethse de la Torre Rosas. - Directora General. Para su conocimiento.

Lic. Ana Patricia Fuentes Gallardo. - Subdirectora de Normatividad y Apoyo Técnico. Para su conocimiento y seguimiento.



2023
Francisco
VILLA



Información general Tipo de MIR: MIR de Impacto Moderado.

Título del anteproyecto: Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2021, para la prevención y el control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

Dependencia: Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/Sida (CENSIDA).

Ordenamiento Jurídico: Norma Oficial Mexicana.

VII. Consulta pública

OBSERVACIÓN CONAMER:

"... es conveniente señalar que desde el día en que se recibió la Propuesta Regulatoria se hizo pública a través del portal electrónico de esta Comisión, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 73 de la LGMR; por lo que se han recibido comentarios de parte de sectores interesados en la Propuesta Regulatoria, por lo que resulta necesario que esa Secretaría responda a todos y cada una de las observaciones vertidas argumentando si resultan procedentes o no..."

RESPUESTA CENSIDA:

Se anexa en electrónico la última versión del documento que contiene **las respuestas a los comentarios recibidos sobre el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-010-SSA2-2021, Para la prevención y el control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana**, realizados a través del **Sistema de Manifestación de Impacto Regulatorio de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)** de la Secretaría de Economía.

